



PERÚ

Ministerio de Educación
Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Santa



411: Gobierno Regional del Departamento de Ancash

301-730: Unidad de Gestión Educativa Local Santa

Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023



Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI.....	4
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	5
2.1. Nivel de ejecución del POI.....	5
2.2. Análisis de las Modificaciones al POI.....	11
2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo	17
3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI	18
4. Conclusiones.....	19
5. Recomendaciones	19
6. Anexos.....	19



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 301: Unidad de Gestión Educativa Ugel Santa, fue aprobado RER N° 128-2021-GRA-GR de fecha 14/05/2021, el POI contiene programación de actividades a ser ejecutadas en el periodo 2022, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como contribuir con los lineamientos establecidos en la Guía de Planeamiento Institucional del CEPLAN, se procedió a realizar el presente informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, basado en el Plan Estratégico Institucional – PEI (2021-2024), en el cual se articula la política de gobierno central y asignación presupuestal.

Con la Ley N° 31365-2021 se aprueba el presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2022, norma que asigna a la Unidad Ejecutora 301: Unidad de Gestión Educativa Ugel el importe de S/. 243,731,453.00 como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), concluyendo con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 264,553,378.00.

La presente muestra de la evaluación del cumplimiento de los 5 Centro de Costos que se realizaron, la ejecución de 82 actividades operativas (AO) en el primer semestre, mediante las modificaciones que se realizaron durante el segundo semestre se concluyó con 82 AO, orientadas al Objetivo Estratégico Institucional “Garantizar Logros de Aprendizajes Significativos de Calidad en los Estudiantes en la Región Ancash” único objetivo del sector educación, considerado en el PEI 2021-2025.

El presente documento da cuenta sobre los resultados obtenidos en la ejecución anual del año fiscal 2022, en relación a las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas en el Plan Operativo institucional (POI) 2022, correspondiente a la Unidad Ejecutora 301: Unidad de Gestión educativa Local Santa.

El POI 2022 Al concluir el año tiene un nivel de ejecución física 99.9% y ejecución financiera S/. 264,218,145.00 constituye el 99.9 del 100% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 264,553,378.00. para la mejora de la ejecución física financiera se requiere de comunicación permanente (para alcanzar los objetivos que se propone) entre los Jefes de Área y Especialistas para un trabajo coordinado e implementado con información actualizada de la norma legal que emite el MINEDU.



1. EVALUACION DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

En el marco del proceso de mejora de manera continua y en el cumplimiento de lo establecido en las disposiciones del planeamiento institucional del CEPLAN, se ha elaborado el informe anual de elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa, la finalidad es brindar información para mejorar los procesos de planificación estratégica, operativa e institucional.

De las 82 Actividades Operativas (AO) orientadas al único Objetivo Estratégico Institucional "Garantizar Logros de Aprendizajes Significativos de Calidad en los Estudiantes en la Región Ancash" único objetivo del sector educación, considerado en el PEI 2021-2025.

Las 53 Actividades Operativas (AO) contribuyeron al cumplimiento de la Acción Estratégica AEI.03.01 "DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVO DOCENTE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con una ejecución física de 100% acumulado anual con un monto ejecutado S/. 260,761,818.59.

Los centros de costos que ejecutan las actividades operativas son los encargados de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Administración priorizan las actividades por medio de capacitaciones, monitoreo y acompañamiento de las Instituciones Educativas mediante el Programa Presupuestal 0090: LOGROS DEL APRENDISAJE DE ESTUDIANTE DE LA EDUCACION BSICA REGULAR, se realizó la ejecución en forma oportuna de los materiales para instituciones educativas, asimismo el transporte para el traslado de material educativo.

Las 22 Actividades Operativas (AO) contribuyeron al cumplimiento de la Acción Estratégica AEI.03.02 SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ANCASH con una ejecución física de 73 % acumulado anual con un monto ejecutado S/. 2, 938,617.81.

Una Actividad Operativa (AO) contribuyo al cumplimiento de la Acción Estratégica AEI.09.01 POLÍTICAS PÚBLICAS; PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH con una ejecución física de 100 % acumulado anual con un monto ejecutado S/. 15,103.00.

Una Actividad Operativa (AO) contribuyeron al cumplimiento de la Acción Estratégica AEI.09.02 IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA RESULTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH con una ejecución física de 100 % acumulado anual con un monto ejecutado S/. 154,974.00.

Las 03 Actividades Operativas (AO) contribuyeron al cumplimiento de la Acción Estratégica AEI.09.03 GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH con una ejecución física de 50 % acumulado anual con un monto ejecutado S/. 76,513.90.

Las 02 Actividades Operativas (AO) contribuyeron al cumplimiento de la Acción Estratégica AEI.09.05 SISTEMA DE INFORMACIÓN; SEGUIMIENTO; MONITOREO; EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH con una ejecución física de 55 % acumulado anual con un monto ejecutado S/. 16, 752.03.



2. EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ISNTITUCIONAL – POI

2.1. Nivel de ejecución del POI

El Plan Operativo Institucional(POI) 2022 de la Unidad de Gestión Educativa Ugel Santa, se formuló conforme los lineamientos metodológicos establecidos por el Gobierno Regional y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

El POI 2022 consistenciado con el PIA fue aprobado RER N° 128-2021-GRA-GR actividades operativas (AO) programadas inicialmente, mediante las modificaciones que se realizaron en el transcurso del año, se ejecutaron a un total de 82 (AO) orientadas al único Objetivo Estratégico Institucional para el sector educación, considerando el PEI 2021 – 2025. Al concluir el año de las 82 Actividades Operativas programadas se ha logrado que el 99.3 % de consistencia con el PIA.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 264,553,378.00 se han destinado al cumplimiento progresivo de la meta programada durante el año fiscal 2022, ejecutándose un monto de S/. 264, 218,145 siendo el 99.9 % de ejecución financiera.

Durante el año se fue incrementando el presupuesto progresivamente a partir del mes de febrero hasta diciembre en un % 7.87 aproximadamente, incrementos que se realizaron mediante Decretos Supremos que autorizan transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales para financiar el pago por diferentes conceptos para el personal docente, auxiliares y administrativos nombrados entre otros.



Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa

Pliego ID	Pliego	UJ ID	UJ	Centro Costo	Centro Costo	OEI	Objetivo Estratégico Institucional	OEI	OEI	Acción Estratégica Institucional	AEI	Función	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Prioridad	Unidad de Medida	Tipo	AVANCE % EFECTIVO 2017		
																		Semestre 1	Semestre 2	Anual
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0105 01 A	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI03	OEI03	PLANES ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO	AEI09.01	22	EDUCACION A OI0007300007	VISITAS DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A CERCA DE PAGOS DE PLANILLA	2	NO	ACCION	100%	100%	100%
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0104 01	ADMINISTRACION DE ANCA SH	OEI09	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI09	OEI09	SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y GESTION POR PROCESOS	AEI09.03	22	EDUCACION A OI0007300008	SEPLUO Y LUTO RELUZACION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS	3	NO	ACCION	0%	SP	0%
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0104 01	ADMINISTRACION DE ANCA SH	OEI09	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI09	OEI09	SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y GESTION POR PROCESOS	AEI09.03	22	EDUCACION A OI0007300008	EJECUCION DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO Y REALIZACION DE MONITOREO Y SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ELABORACION Y REPORTE ESTADISTICO DEL CENSO DE MATRICULA	1	NO	ACCION	0%	SP	50%
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0106 01 A	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI09	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI09	OEI09	EVALLACION Y SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACION	AEI09.05	3	EDUCACION A OI0007300008	ELABORACION Y REPORTE ESTADISTICO DEL CENSO DE MATRICULA	1	NO	ACCION	100%	0%	60%
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0105 01 A	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI03	OEI03	ADecuado en beneficio de los servicios educativos con equipamiento; infraestructura y mobiliario	AEI03.02	3	EDUCACION A OI0007300008	ESTUDIANTE LOCAL Y OPERACION DE ESCOLARES DE ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	NO	ACCION	0%	SP	50%
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0105 01 A	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI03	OEI03	ADecuado en beneficio de los servicios educativos con equipamiento; infraestructura y mobiliario	AEI03.02	3	EDUCACION A OI0007300008	DESEMPEÑO DOCENTE FORMACION DOCENTE	1	NO	ACCION	100%	0%	100%
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0105 01 A	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI03	OEI03	ADecuado en beneficio de los servicios educativos con equipamiento; infraestructura y mobiliario	AEI03.02	3	EDUCACION A OI0007300008	DESEMPEÑO DOCENTE FORMACION DOCENTE	1	NO	ACCION	0%	SP	0%
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0105 01 A	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI03	OEI03	ADecuado en beneficio de los servicios educativos con equipamiento; infraestructura y mobiliario	AEI03.02	3	EDUCACION A OI0007300008	EDUCACION BASICA REGULAR REFUERZO ESCOLAR	1	NO	ACCION	100%	SP	100%
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0105 01 A	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI03	OEI03	ADecuado en beneficio de los servicios educativos con equipamiento; infraestructura y mobiliario	AEI03.02	3	EDUCACION A OI0007300008	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR	1	NO	ACCION	100%	SP	0%
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0105 01 A	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI03	OEI03	ADecuado en beneficio de los servicios educativos con equipamiento; infraestructura y mobiliario	AEI03.02	3	EDUCACION A OI0007300008	CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS PARA	1	NO	ACCION	0%	SP	0%
441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	000730	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCA SH	0104 01	ADMINISTRACION DE ANCA SH	OEI03	LA GESTION INSTITUCIONAL MODERNIZAR	OEI03	OEI03	ADecuado en beneficio de los servicios educativos con equipamiento; infraestructura y mobiliario	AEI03.02	3	EDUCACION A OI0007300008	INTERCULTURAL BIUNGLUE DEL	1	NO	ACCION	0%	0%	0%



441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300086	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN NIVEL DE DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	NO	EDUCATIVA	100%	100%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	ADMINISTRACION DE	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300073	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	ANUAL	100%	100%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300072	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	ANUAL	60%	71%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	ADMINISTRACION DE	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300081	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	NO	S.P	0%	0%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	DIRECCION DE	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300083	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	MENSIL	0%	0%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	ADMINISTRACION DE	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300085	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	ANUAL	0%	50%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300087	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	ANUAL	100%	100%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300088	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	ANUAL	100%	100%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	ADMINISTRACION DE	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300080	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	NO	S.P	0%	0%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	ADMINISTRACION DE	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300089	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	ANUAL	100%	100%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	DIRECCION DE	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300091	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	ANUAL	50%	75%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	ADMINISTRACION DE	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300092	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	ANUAL	50%	75%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	DIRECCION DE	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300093	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	ANUAL	50%	67%
441	REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH GOBIERNO	000730	REGION EDUCACIO N SANTA REGION	ADMINISTRACION DE	OEI03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD	2	22	EDUCACION A OI0007300094	DESARROLLO PROFESIONAL DE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE	1	SI	ANUAL	0%	50%



441	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	GARANTIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES DE CALIDAD	2	1	22	EDUCACION A 0100073000082	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	DOCENT	NO	100%	100%	100%	PAGO POR PORTUÑO PERTENECIENTE A LA UBICACION DE LA UJEL SANTA ANA PERTENECIENTE A PORTUÑO
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	SIGNIFICATIVO DE CALIDAD DE LOS LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000083	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	DOCENT	NO	100%	0%	80%	PAGO POR PORTUÑO PERTENECIENTE A LA UBICACION DE LA UJEL SANTA ANA PERTENECIENTE A PORTUÑO
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	SIGNIFICATIVO DE CALIDAD DE LOS LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000084	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	DOCENT	SI	100%	100%	100%	PAGO POR PORTUÑO PERTENECIENTE A LA UBICACION DE LA UJEL SANTA ANA PERTENECIENTE A PORTUÑO
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000085	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	INSTITUCION	SI	100%	100%	100%	PAGO POR PORTUÑO PERTENECIENTE A LA UBICACION DE LA UJEL SANTA ANA PERTENECIENTE A PORTUÑO
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000086	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	DOCENT	NO	100%	100%	100%	PAGO POR PORTUÑO PERTENECIENTE A LA UBICACION DE LA UJEL SANTA ANA PERTENECIENTE A PORTUÑO
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000087	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	DOCENT	NO	100%	100%	100%	PAGO POR PORTUÑO PERTENECIENTE A LA UBICACION DE LA UJEL SANTA ANA PERTENECIENTE A PORTUÑO
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000088	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	PLANILL	NO	100%	100%	100%	PAGO POR PORTUÑO PERTENECIENTE A LA UBICACION DE LA UJEL SANTA ANA PERTENECIENTE A PORTUÑO
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	24	PREVISION A 0100073000088	PENSIONES ATENCION DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	ACCION	NO	100%	S.P.	100%	PENSIONES ATENCION DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000089	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	ACCION	NO	0%	0%	17%	PENSIONES ATENCION DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000090	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	DOCENT	NO	100%	100%	100%	PENSIONES ATENCION DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000091	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	DOCENT	NO	100%	100%	100%	PENSIONES ATENCION DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000092	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	ACCION	NO	100%	100%	100%	PENSIONES ATENCION DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000093	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	ACCION	NO	100%	100%	100%	PENSIONES ATENCION DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000094	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	ACCION	NO	100%	100%	100%	PENSIONES ATENCION DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000095	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	OPICINA	NO	S.P.	50%	50%	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA
441	REGIONAL DEL GOBIERNO DE ANCAASH	000730	REGION EDUCACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION	OEI.03	LOGROS DE APRENDIZAJE	2	1	22	EDUCACION A 0100073000096	DESARROLLO DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH	1	DOCENT	NO	100%	100%	100%	PENSIONES ATENCION DE PORTAFOLIOS DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANCAASH

NOTA:
Para la evaluación solo se considera las AC/Inversiones activas y con meta física anual mayor a cero
1. El método de cálculo del AVANCE % EJE: FÍSICO de las AC/Inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada
2. Acumulado anual (suma de la ejecución) (suma de la programación) * 100.
3. Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



2.2 Análisis de las Modificaciones al POI

Como se puede observar en la Tabla N° 2: Plan Operativo Modificado por centros de costos, podemos señalar que el monto financiero del POI Modificado es de S/. 264,553,378.00 con 82 actividades operativas; actividades operativas distribuidas en 05 centro de costos de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa.

Asimismo, cabe señalar que el centro de costos con mayor cantidad de actividades operativas en el centro de costos del Área de Administración tiene 51 actividades operativas y con un financiamiento de S/. 261,187,416.00; seguida por el Área de Gestión Pedagógica con 27 actividades operativas, podemos indicar que existen 5 centros de costos: Asesoría Jurídica, Control Institucional, Administración, Gestión Pedagógica y Gestión Institucional.

NOTAS MODIFICATORIAS AL II SEMESTRE

Nota de tipo 01: Transferencia de partidas:

- ✓ En la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Nota 100, para financiar el otorgamiento con cargo a los recursos del fondo de estímulo al desempeño FED, correspondiente al ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D.S N° 155-2022-EF por el monto S/. 50,256.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER N° 327-2022-GRA-GR de fecha 14/07/2022.
- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 102, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2022, según D.S N° 161-2022-EF por el monto de S/. 91,472.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER N° 329-2022-GRA-GR de fecha 14/07/2022.
- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 108, para financiar los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, correspondiente ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D.S N° 186-2022-EF por el monto de S/. 18,000.00 soles, desagregado que fue a probado con RER N° 356-2022-GRA-GR de fecha 01/08/2022.
- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 114, 115 y 117, para financiar el costo diferencial de la remuneración íntegra mensual de los profesores que ascendieron de Escala Magisterial, en el marco de los Concursos Públicos para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica y de Educación Técnico- Productiva en la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al año 2021, así como la sostenibilidad del pago de la bonificación económica correspondiente a condecorados con Palmas Magisteriales hasta el año 2021, de conformidad



con lo dispuesto en los literales a) y g) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, correspondiendo al ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa , según DS N° 186-2022-EF, el monto total de S/. 1,868,719.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 423-2022-GRA- GR de fecha 19/08/2022.

- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 122, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico-productiva, así como acciones centrales, según D.S N° 196-2022-EF por el monto S/. 131,538.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER N° 462-2022-GRA-GR de fecha 06/09/2022.



- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 127, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico-productiva, así como acciones centrales, en el marco del artículo 46 de la Ley N° 31365, correspondiendo al ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según DECRETO SUPREMO N° 201-2022-EF, el monto total de S/. 140,607.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER N° 463-2022-GRA –GR de fecha 06/09/2022.



- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 135, para financiar las Intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, correspondiendo al ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D.S N° 212-2022-EF, el monto de S/. 968,089.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER N° 495-2022-GRA –GR de fecha 19/09/2022.
- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 166, para financiar la contratación de nuevas plazas de auxiliares de educación en el marco de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial; la contratación de nuevas plazas docentes y bolsa de horas en el marco de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, así como para nuevas contrataciones de personal administrativo para las Instituciones educativas, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, correspondiendo al ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según LEY N° 31610, el monto

total de S/. 864,814.00 que fue aprobado con RER N° 623-2022-GRA –GR de fecha 17/11/2022.

- ✓ En la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Nota 171, para financiar el otorgamiento con cargo a los recursos del fondo de estímulo al desempeño y logro de resultados sociales FED correspondiente al ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D.S N° 260-2022-EF por el monto de S/. 62,126.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER N° 622-2022-GRA –GR de fecha 17/11/2022.

- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 181, para financiar el costo diferencial por el incremento de la RIM y la remuneración mensual, correspondiendo al ámbito de ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D. S. N° 262-2022-EF por el monto total de S/. 1,161,361.00 que fue aprobado con RER N° 631-2022-GRA –GR de fecha 18/11/2022.

- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 177, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS, el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente, así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente; conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, correspondiendo al ámbito de ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D S N° 269-2022-EF por el monto total de S/. 211,158.00 que fue aprobado con RER N° 647-2022-GRA –GR de fecha 29/11/2022.

- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 178, para financiar el costo para financiar el Incentivo por el Ingresos de los profesores a la carrera Pública Magisterial de los concursos de nombramiento 2018 y 2019, correspondiendo de ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D S N° 271-2022-EF por el monto total de S/. 120, 000.00 que fue aprobado con RER N° 649-2022-GRA –GR de fecha 29/11/2022.

- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 179, para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en la Institución Educativa, conforme a to previsto en los literales a), c), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, correspondiendo al ámbito de la U.E 301



Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D S N° 272-2022-EF por el monto total de S/. 28,238.00 que fue aprobado con RER N° 650-2022-GRA –GR de fecha 29/11/2022.

- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 180, para financiar el costo diferencial que implica el pago Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, correspondiendo al ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D S N° 273-2022-EF por el monto total de S/. 464,639.00 que fue aprobado con RER N° 651-2022-GRA –GR de fecha 29/11/2022.



- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 181, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad previstos en las áreas de desempeño laboral establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, correspondiendo al ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D. S. N° 275-2022-EF por el monto total de S/. 65,949.00 que fue aprobado con RER N° 653-2022-GRA –GR de fecha 29/11/2022.



- ✓ En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 204, para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en una institución educativa pública ubicada en el Valle de los Ríos Apurímac, Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, comprendidos en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones y la Ley N° 30493, correspondiendo al ámbito de la U.E 301 Unidad de Gestión Educativa Local Santa, según D S N° 290-2022-EF por el monto total de S/. 1,283,721.00 que fue aprobado con RER N° 684-2022-GRA –GR de fecha 15/12/2022.

Durante el segundo semestre se realizaron 18 Modificatorias:

Las Nota de Tipo 01 se realizaron 16 Modificatorias por Transferencias de partidas mediante Decreto Supremo emitidas por el MEF, están relacionadas principalmente a las Categorías Presupuestales 090 Logros de Aprendizajes, 106 inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos, para financiar el otorgamiento con cargo a los recursos del fondo de estímulo al desempeño y logro de resultados sociales FED; financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad; financiar la realización de los Juegos Escolares Deportivos 2022; pago de la diferencia de la remuneración íntegra mensual de los profesores que ascienden en el marco del Concurso de Ascenso de Escala Magisterial establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el pago de la entrega económica y bonificación por otorgamiento correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales; financiamiento, entre otros, de los bienes y servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas; la creación de nuevas plazas docentes, la contratación de nuevas plazas de auxiliares de educación, la creación de bolsa de horas y nuevas contrataciones de personal administrativo; financiamiento de los fines del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; bono excepcional se entrega por única vez en el mes de diciembre de 2022; el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación.



Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamien
01.02.01	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	1	2,100
01.03.01	DIRECCION DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0
01.04.01	DIRECCION DE ADMINISTRACION	51	261,187,416
01.05.01	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	27	3,343,862
01.06.01	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	2	20,000
	TOTAL	82	264,553,378

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

Al finalizar el 2022 se ejecutaron 82 Actividades Operativas (AO) por 5 centro de costo con una ejecución física promedio 99 % acumulado anual con un monto ejecutado S/. 264,553,378.00, constituye el 99.9 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 264,553,378.00.

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.03	GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES EN LA REGIÓN ÁNCASH	2					
AEI.03.01	BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVO Y DOCENTE FORTALECIDAS EN SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH	1	53	260,761,819	98%	80%	86%
AEI.03.02	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3	22	2,938,618	75%	73%	73%
OEI.09	POLÍTICAS PÚBLICAS; PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	13					
AEI.09.01	GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	1	1	13,285	100%	100%	100%
AEI.09.03	SISTEMA DE INFORMACIÓN; SEGUIMIENTO; MONITOREO; EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	2	3	76,514	25%	25%	25%
AEI.09.05	IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA RESULTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	3	2	16,752	100%	0%	55%
AEI.09.02		4	1	154,974	S.P.	100%	100%
TOTAL			82	263,961,961			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	80	240,696,321	92%	75%	80%
24	PREVISION SOCIAL	2	23,265,640	100%	100%	100%
TOTAL		82	263,961,961			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.02.01	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	1	2,100	100%	S.P.	100%
01.03.01	DIRECCION DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0	0%	0%	0%
01.04.01	DIRECCION DE ADMINISTRACION	51	260,890,606	93%	79%	85%
01.05.01	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	27	3,052,503	100%	76%	76%
01.06.01	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	2	16,752	100%	0%	55%
TOTAL		82	263,961,961			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Por lo que se puede concluir que la Unidad de Gestión Educativa Local Santa 301 - mediante 5 centro de costos distribuidos en 82 Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional tiene un avance de la ejecución del POI Modificado por centro de costos según el seguimiento financiero el importe total de S/. 263,861,961.00 al cierre del 2022.

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
218	SANTA	82	263,961,961	92%	75%	81%
TOTAL		82	263,961,961			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Unidad de Gestión Educativa Local Santa 301 – comprende territorialmente a la jurisdicción en la Provincia de Santa los 09 distritos: Cáceres del Perú, Coishco, Chimbote, Macate, Moro, Nepeña, Nuevo Chimbote, Samanco y Santa; cuenta con un Plan Operativo Institucional 2022 que contiene 82 actividades operativas con un seguimiento financiero de las actividades operativas al cierre del 2022 con un importe de S/. 263,951,951.00 y una ejecución física anual del 81%.

3. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACION DE LAS AEI Y EJECUCION DEL POI

- Ejecutar las demandas adicionales de presupuesto de manera oportuna ante el Gobierno Regional y el MINEDU, fin de lograr alcanzar las metas y objetivos de la Institución.
- Considerar como nuevas actividades operativas de los centros de costos con sus respectivas metas físicas y financieras, aquellas que fueron financiadas mediante modificaciones, incorporaciones o transferencias presupuestales.
- Las metas físicas de las actividades operativas (AO) deben ser medidas por indicadores de resultados por lo que es necesario la reformulación y/o redimensionamiento de las AO según sea el caso.

- Coordinación permanente con las jefaturas de áreas, Dirección y responsables de los centros de costos para la realización del gasto presupuestal a fin de evaluar el cumplimiento de metas físicas y financieras, tomando las medidas necesarias correctivas.
- Revisar, analizar y evaluar las actividades operativas que no se ejecutan de acuerdo a lo programado en las metas físicas y financieras para determinar las causas de la no ejecución e implementar acciones correctivas para su cumplimiento y ejecución mediante la reprogramación oportuna.

4. CONCLUSIONES

- ✓ Las actividades programadas en el POI y las transferencias adicionadas han sido ejecutadas en su mayoría, existiendo pocas actividades no ejecutadas motivos de reprogramaciones por el área usuaria.
- ✓ Durante el segundo semestre la ejecución a nivel de devengado, evidenciado en el SIAF asciende a un monto total de S/. 264, 218, 145.00 que representa el 99.9 % del PIM, con una ejecución de 82 Actividades Operativas en los diferentes Centros de Costo.
- ✓ EL informe de evaluación de implementación del POI 2022 durante el segundo semestre ha sido elaborado bajo los lineamientos establecidos por el CEPLAN con la información que fue registrada por el operador en el aplicativo CEPLAN V.01.



5. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda cumplir con las reprogramaciones según lo establecido por los centros de costo, de la misma forma el área de gestión pedagógica debe cumplir con las reprogramaciones establecido en la programación de actividades.
- ✓ Se recomienda a los especialistas en educación, profesionales, administrativos y técnicos que tienen programadas actividades operativas en el POI continuar con su ejecución e informar mensualmente las metas físicas y financieras ejecutadas para su seguimiento oportuno en el aplicativo de manera mensual.
- ✓ Se recomienda ejecutar las actividades operativas no ejecutadas, en la evaluación anual sean suprimidas para el siguiente año de programación para evitar reversiones y/o toma de decisiones equivocadas. Siendo necesario determinar las medidas respectivas sobre los logros que no fueron alcanzados, considerando los resultados del informe de evaluación.



6. ANEXO

Se adjunta los siguientes anexos:

- ✓ Reporte de seguimiento del POI 2022



JURISDICCIÓN DE LA																									
AO100073000136 - FORMACIÓN DE SERVICIO DOCENTE EN EBR PRIMARIA	Muy Alta	DOCENTE	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100.00	16,911.00	16,911.00	16,911.00	16,744.20	22,755.70	21,519.90	17,945.20	23	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100.00	16,911.00	16,911.00	16,911.00	16,744.20	22,755.70	21,519.90	17,945.20	23	
AO100073000157 - FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SECUNDARIA	Muy Alta	DOCENTE	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100.00	8,455.00	8,455.00	8,455.00	8,372.60	13,222.60	6,924.70	10,722.60	9	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100.00	8,455.00	8,455.00	8,455.00	8,372.60	13,222.60	6,924.70	10,722.60	9	
AO100073000092 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	Muy Alta	PERSONA	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	4,455.00	4,455.00	4,455.00	3,505.20	5,227.21	4,359.97	4,960.00	4	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	4,455.00	4,455.00	4,455.00	3,505.20	5,227.21	4,359.97	4,960.00	4	
AO100073000093 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2	
AO100073000096 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL SECUNDARIA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	95,651.00	100,863.00	97,636.50	73,342.34	150,790.52	119,546.66	132,878.40	110	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	95,651.00	100,863.00	97,636.50	73,342.34	150,790.52	119,546.66	132,878.40	110	
AO100073000097 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLISIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	2,760.00	2,760.00	2,760.00	2,760.00	2,760.00	2,760.00	2,760.00	1	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	2,760.00	2,760.00	2,760.00	2,760.00	2,760.00	2,760.00	2,760.00	1	
AO100073000098 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	4,660.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	3	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	4,660.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	3	
AO100073000099 - PAGO DE PENSIONES	Muy Alta	PLANILLA	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	100.00	2,235,355.60	1,660,510.32	1,735,128.75	1,693,812.29	1,695,474.38	2,699,972.62	2,129,891.52	1,724
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	-	100.00	2,235,355.60	1,660,510.32	1,735,128.75	1,693,812.29	1,695,474.38	2,699,972.62	2,129,891.52	1,724
AO100073000017 - MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UGUELES	Muy Alta	ACCION	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	9,383.00	9,383.00	9,383.00	7,628.74	13,574.73	15,651.02	13,529.20	12	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	9,383.00	9,383.00	9,383.00	7,628.74	13,574.73	15,651.02	13,529.20	12	
AO100073000022 - GESTION DEL PROGRAMA (ACOMPANIA TICS)	Muy Alta	ACCION	No Acumulado	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	-	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	-	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100073000040 - CONTRATACIÓN Y PAGO OPORTUNO DE PERSONAL ACTIVO EN BENEFICIO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	Muy Alta	ACCION	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	42,618.00	283,697.50	180,560.95	140,263.35	135,057.75	141,481.11	106,025.59	692
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	42,618.00	283,697.50	180,560.95	140,263.35	135,057.75	141,481.11	170,474.81	705
AO100073000089 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL SECUNDARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	63,550.00	65,320.00	78,486.00	79,611.39	84,047.39	84,041.14	82,960.19	62
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	63,550.00	65,320.00	78,486.00	79,611.39	84,047.39	84,041.14	82,960.19	62
AO100073000090 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	390,494.60	388,195.60	367,421.47	430,224.54	441,545.49	437,375.68	430,536.84	388
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	390,494.60	388,195.60	367,421.47	430,224.54	441,545.49	437,375.68	430,536.84	388
AO100073000091 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL SECUNDARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	104,297.54	104,560.87	142,346.56	147,496.97	148,950.04	151,158.80	151,728.18	115
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	104,297.54	104,560.87	142,346.56	147,496.97	148,950.04	151,158.80	151,728.18	115
AO100073000087 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	Muy Alta	PERSONA	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	26,617.39	26,587.39	32,506.08	32,366.96	31,451.48	30,651.48	39,249.22	33
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	26,617.39	26,587.39	32,506.08	32,366.96	31,451.48	30,651.48	39,249.22	33
AO100073000008 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLISIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	Muy Alta	PERSONA	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	435,922.75	421,029.21	473,457.31	437,313.06	465,292.58	480,265.51	499,214.83	440
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	435,922.75	421,029.21	473,457.31	437,313.06	465,292.58	480,265.51	499,214.83	440
AO100073000013 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	140,802.45	132,832.45	153,448.90	144,039.78	145,047.70	152,753.99	157,177.02	143
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	140,802.45	132,832.45	153,448.90	144,039.78	145,047.70	152,753.99	157,177.02	143
AO100073000014 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	267,661.99	248,067.66	259,698.15	249,466.35	266,579.98	282,272.62	285,405.10	263
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	267,661.99	248,067.66	259,698.15	249,466.35	266,579.98	282,272.62	285,405.10	263
AO100073000015 - DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	43,609.71	40,008.08	43,950.40	41,927.90	41,928.16	40,646.86	46,077.57	41
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	43,609.71	40,008.08	43,950.40	41,927.90	41,928.16	40,646.86	46,077.57	41
AO100073000016 - PAGO DE PENSIONES	Muy Alta	PERSONA	No Acumulado	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	100.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.03.01: 66.3

AEL.03.02 SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH

AO100073000018 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	Muy Alta	ESTUDIANTES	No Acumulado	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	-	50.00	0.00	0.00	0.00	0
--	----------	-------------	--------------	-------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	---	-------	------	------	------	---

ASISTENCIA TÉCNICA PERSONAL SAANE		EJEC.		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL01.02:		72.7								
OEI.09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL														
AEL.09.01 POLÍTICAS PÚBLICAS; PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH														
AD00073000127 - VISITAS DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	Alta	ACCION	No Acumulado	PROG.	0.00 1.00 1.00 1.00 1.00 0.00 0.00 0.00 1.00 0.00 1.00 1.00	1.00 1.00	-	0.00	870.00	870.00	760.00	8,878.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00 1.00 1.00 1.00 1.00 0.00 0.00 0.00 1.00 0.00 1.00 1.00	1.00 1.00	-	0.00	870.00	870.00	760.00	8,878.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL09.01:								100.0						
AEL.09.02 IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA RESULTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH														
AD00073000108 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	Media	OFICINA	No Acumulado	PROG.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 1.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 1.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL09.02:								100.0						
AEL.09.03 GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH														
AD00073000047 - EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO	Muy Alta	ATENCIÓN	No Acumulado	PROG.	1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 1.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00073000158 - RELIZACIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS	Muy Alta	EXPEDIENTE TRAMITADO	Acumulado Anual	PROG.	1.00 1.00 1.00 1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1.00 1.00 1.00 1.00	1.00 1.00	8.00	0.00	0.00	29,300.00	8,578.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00 0.00 1.00 1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1.00 0.00 0.00 1.00	0.00 1.00	4.00	0.00	0.00	29,300.00	8,578.00	0.00	0.00	0.00
AD00073000180 - PAGO DE PLANILLAS DE SEPELIO Y LUTO	Media	PLANILLA	No Acumulado	PROG.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00	S.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.09.03:								25.0						
AEL.09.05 SISTEMA DE INFORMACIÓN; SEGUIMIENTO; MONITOREO; EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH														
AD00073000086 - ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL REPORTE ESTADÍSTICO DEL CENSO DE MATRÍCULA, DOCENTE E INFRAESTRUCTURA.	Muy Alta	ACCION	No Acumulado	PROG.	0.00 0.00 0.00 1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 1.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	9,812.03	0.00	0.00
				EJEC.	0.00 0.00 0.00 1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	9,812.03	0.00	0.00
AD00073000087 - REALIZACIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	Muy Alta	MONITOREO	No Acumulado	PROG.	0.00 0.00 1.00 1.00 1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1.00 1.00	1.00 1.00	-	0.00	0.00	2,100.00	1,400.00	3,440.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00 0.00 1.00 1.00 1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00	-	0.00	0.00	2,100.00	1,400.00	3,440.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.09.05:								55.0						

PROMEDIO DE EJEC MEDIANA DEL AV% D TOTAL DE PROGRA TOTAL DE EJECUCION CON INFORMAC AD CON INFORMAC

(*) Forman parte del reporte solo las AD activas y con metas fisicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
 (**) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y E.JEC. de cada AD, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a diciembre; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con '-'.
 (***) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (Ejecución acumulada / Programación acumulada)*100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (Ejecución / Programación)*100 de cada mes. Mostrará 'S.F.' si falta registrar el seguimiento en algún mes.
 (****) 'S.I.' significa seguimiento Incompleto. Se presenta en AD con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.
 (*****) 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AD que tienen programación cero en el semestre.
 (*****) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AD. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AD esté en S.I.; y (b) entra en el promedio las AD con '-': ni S.P.
 (*****) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.

ALERTAS IDENTIFICADAS